

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO

- 24** *ANUNCIO de 26 de junio de 2026, por el que se hace público el Acuerdo de 22 de junio de 2026, del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico”, de Leganés (Madrid), de modificación de la delegación de competencias.*

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico” adoptó, en sesión celebrada con fecha 22 de junio de 2026, el siguiente Acuerdo:

«Primero

Modificar el apartado sexto de la parte dispositiva del Acuerdo del Consejo de Administración de 4 de marzo de 2026, adoptado al punto decimotercero del orden del día, por el que se modificó la delegación de competencias en distintos órganos del consorcio, manteniéndose las competencias se delegaron en la persona titular de la Dirección-Gerencia en el apartado primero del acuerdo del Consejo de Administración de 6 de noviembre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 301, de 19 de diciembre de 2019), en todo lo que no se opongan a las delegadas mediante el referido acuerdo de 4 de marzo de 2026. En consecuencia, la redacción del mencionado apartado sexto queda con el siguiente tenor:

“Revocar las delegaciones adoptadas por acuerdo del Consejo de Administración de 6 de noviembre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 301, de 19 de diciembre de 2019), con excepción de las contenidas en el apartado primero de dicho acuerdo referidas al Director-Gerente del Consorcio en lo que no se opongan al presente acuerdo, así como las adoptadas por acuerdo de 11 de septiembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 245, de 8 de octubre de 2020)”.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, produciendo efectos la presente revocación a partir del día siguiente al de su publicación».

En Madrid, a 26 de junio de 2026.—El Presidente del Consorcio, Rafael García González.

(03/10.925/26)

